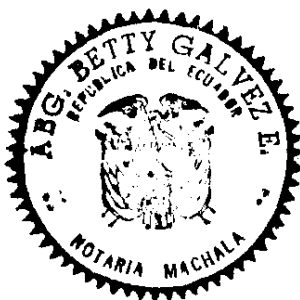




ESCRITURA PUBLICA DE
AMPLIACION DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
PULLA HERMANOS CIA. LTDA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

#####

#####

En la ciudad de Machala,

Capital de la Provincia de El Oro, República del
Ecuador, / hoy día lunes primero de Marzo de mil
novecientos noventa y nueve; ante mí, ABOGADA
BETTY GALVEZ ESPINOZA, / Notaria Pública Tercera del
Cantón Machala, comparece el señor CARLOS ALBERTO
PULLA PROCEL, / Tecnólogo Eléctrico, quien interviene a
nombre y en representación de la COMPAÑIA PULLA
HERMANOS CIA. LTDA., en su calidad de Gerente,
conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
inscrito acompaña para legitimar su personería e
intervención y debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha
veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y
nueve. / El señor compareciente: Ecuatoriano, de estado
civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala,
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien
de conocerlo doy fe con amplia libertad y bien instruido
de la naturaleza y resultados de la presente
Escritura Pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Abg. Betty Gálvez E. Urbina
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
2 PULLA HERMANOS CIA. LTDA., para su otorgamiento
3 me presenta la minuta que copio a continuación:---
4 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
6 Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto
7 de la Compañía Pulla Hermanos Cía. Ltda., al tenor
8 de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----
9 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
10 celebración de la presente escritura pública el señor
11 Carlos Alberto Pulla Procel, en su calidad de
12 Gerente de la Compañía Pulla Hermanos Cía. Ltda.,
13 conforme lo acredita con el Nombramiento que
14 aceptado e inscrito acompaña para legitimar su
15 personería e intervención y debidamente autorizado
16 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Socios de fecha veintitrés de Febrero de mil
18 novecientos noventa y nueve.-----
19 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura
20 pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón
21 Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el cinco
22 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro,
23 aprobada mediante Resolución Número Noventa y
24 cuatro - seis - dos - uno - cero ciento diecisiete, de
25 fecha veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y
26 cuatro, expedida por el señor Intendente de Compañías
27 de Machala, Abogado Luis Solórzano Vallejo, inscrita
28 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el

1 veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro,
2 se constituyó la Compañía Pulla Hermanos Cía. Ltda.,
3 con un capital social de Dos millones de sucres, dividido
4 en doscientas participaciones sociales de Diez mil sucres
5 cada una; y, ~~B)~~ La Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Socios en sesión celebrada el veintitrés de
7 Febrero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió en
8 forma unánime Ampliar el Objeto Social y Reformar el
9 Estatuto de la Compañía, en los términos constantes del
10 Acta que se incorpora a este instrumento público
11 como documento habilitante.-----
12 TERCERA: MATERIA.- Con los antecedentes expuestos y
13 considerando lo resuelto en la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Socios el señor Carlos
15 Alberto Pulla Procel, en su calidad de ~~Representante~~: ~~A)~~
16 Que se amplía el objeto social de la Compañía Pulla
17 Hermanos Cía. Ltda., conforme se precisa en el Acta de la
18 Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Socios celebrada el veintitrés de Febrero de mil
20 novecientos noventa y nueve, Acta que se agrega
21 formando parte del presente instrumento público; y, ~~B)~~
22 Queda reformado el Estatuto Social de su representada,
23 exclusivamente en su Artículo Tercero, el mismo que en
24 adelante dirá ~~ARTICULO TERCERO~~:/ OBJETO SOCIAL.- La
25 Compañía tiene por objeto: a) Diseños mecánico y
26 eléctrico, construcción de ductos, tuberías, instalación,
27 reparación y mantenimiento técnico de centrales de aire
28 acondicionado, equipos de refrigeración y ventilación de

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACALA
Fol 2

1 uso industrial y doméstico; ~~1~~ Importación, compra y
2 venta, distribución y comercialización al por mayor y
3 menor dentro del Territorio Nacional de toda clase de
4 sistemas de aires acondicionados, refrigeración,
5 ventilación, equipos electrógenos, motores, repuestos y
6 accesorios y en general equipos eléctricos,
7 electrónicos y electrógenos; ~~c~~) Diseño, planificación,
8 construcción y fiscalización de sistemas telefónicos
9 para centros poblados, urbanizaciones, edificios e
10 industria, centros comerciales y entidades de servicios
11 públicos; ~~f~~) Diseño, planificación, construcción,
12 fiscalización, supervisión y mantenimiento de redes
13 telefónicas primarias, secundarias, aéreas y
14 subterráneas, centrales telefónicas, sistemas de
15 comunicación celular, inalámbricas, radiocomunicación
16 y servicios a los abonados, construcción de ductos
17 para redes telefónicas; ~~g~~ Importación, comercialización
18 de cables, equipo y sistemas de radio y
19 telecomunicación, aparatos electrodomésticos; ~~h~~) La
20 planificación, diseño, construcción, fiscalización y
21 supervisión de toda clase de obras eléctricas; g) La
22 planificación, diseño, construcción y mantenimiento de
23 redes eléctricas y equipos eléctricos y mecánicos de
24 estaciones de bombeo de agua; h) Importación y
25 comercialización de equipos eléctricos de alta y baja
26 tensión, protecciones, equipo de seccionamiento,
27 motores y transformadores; i) Servicios de
28 planificación y auditoría interna y externa de

El texto de esta página continúa en la número cinco.-

Machala, Noviembre 6 de 1.998

Sr. Tec. Eléct.

CARLOS ALBERTO PULLA PROCEL

Ciudad.

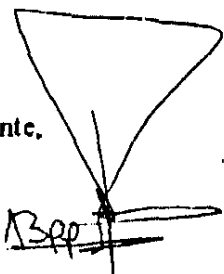
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumples manifestar a usted, que la Junta General Universal de socios de la compañía limitada **PULLA HERMANOS CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En las atribuciones que le corresponden se encuentra ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía.

La Compañía **PULLA HERMANOS CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 5 de Julio de 1.994, ante el Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Público Cuadro del Cantón Machala, inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de Julio de 1.994.

Atentamente,



Ing. Mec. Angel Benigno Pulla Procel
SECRETARIO

Yo Carlos Alberto Pulla Procel ~~acepto~~ la designación al cargo de GERENTE de la Compañía Limitada **PULLA HERMANOS CIA. LTDA** que consta en el oficio anterior.

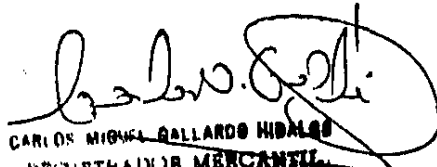
Machala, 13 de Noviembre de 1.998

Tecn. Eléc. Carlos Alberto Pulla Procel
C.I. # 0702113366
C.V. # 0238-106

Dirección de la Empresa
Paseo entre Guabo y Kleber Franco
Machala- El Oro - Ecuador

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No. 115 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 209.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 11 de Febrero de 1.999.


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

En fe de lo cual, el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 115 y anotado en el Repertorio bajo el No. 209.

En fe de lo cual, el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 115 y anotado en el Repertorio bajo el No. 209.

En fe de lo cual, el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 115 y anotado en el Repertorio bajo el No. 209.

En fe de lo cual, el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 115 y anotado en el Repertorio bajo el No. 209.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PULLA HERMANOS CIA. LTDA."

DEL 23 DE FEBRERO DE 1999

En la ciudad de Machala a los ~~veinti tres~~ días de febrero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las ~~once~~ horas, en el local ubicado en las calles paéz, # 1130 y Guabo, se reúnen los socios de la Compañía PULLA HERMANOS CIA. LTDA. y por encontrarse presente en el local los socios Ing. Mec. Angel Benigno Pulla Procel propietario de ciento veinte (120) participaciones de diez mil (10.000,00) cada una, equivalente a un millón doscientos mil sucres (1.200.000,00) que representa el 80 % del capital total, Tecn.Eléc. Carlos Alberto Pulla Procel propietario de setenta (70) participaciones de diez mil sucres (10.000,00) cada uno equivalente a setecientos mil sucres (700.000,00) que representa el 35% del capital total, Srta. Enriqueta Maria Pulla Procel propietaria de diez (10) participaciones de diez mil sucres (10.000,00) cada una equivalente a cien mil sucres (100.000,00) que representa el 5% del capital total, lo que representa el 100% del capital Social de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en junta General Extraordinaria de Socios al amparo del Artículo 121 y 280 de la ley de Compañías dejando como Secretario al Tec. Eléc Carlos Alberto Pulla Procel Gerente de la Compañía y como presidente a Srta. Enriqueta Maria Pulla Procel Decidiendo de inmediato tratar los siguientes puntos en el orden del día.

PRIMERO. REFORMAR LOS ESTATUTOS DEL CAPITULO PRIMERO, ARTICULO TERCERO DEL OBJETO SOCIAL.

Al no tener objeción al orden del día se procede de inmediato a tratar el mismo, A continuación toma la palabra el Ing Mec. Angel Benigno Pulla Procel, para informar a los presente que se debe reformar el abjetivo social de la compañía debiera decir **ARTICULO TERCERO OBJETO SOCIAL** - La Compañía tiene por abjeto.

- a) Diseños mecánico y eléctrico, construcción de ductos, tuberías, instalación, reparación y mantenimiento técnico de centrales de aire acondicionado, equipos de refrigeración y ventilación de uso industrial y domestico.
- b) Importación compra y venta, distribución y comercialización al por mayor y menor dentro del territorio Nacional de toda clase de sistemas de aire acondicionados, refrigeración, ventilación, equipos electrogenos, motores, repuestos y accesorios y en general equipos electricos, electronicos y electrogenos.
- c) Diseño, planificación, construcción y fiscalización de sistemas telefónicos para centros poblados, urbanizaciones, edificios e industria, centros comerciales y entidades de servicios publicos.
- d) Diseño, planificación, construcción, fiscalización, supervisión y mantenimiento de redes telefónicas primarias, secundarias, aéreas y subterráneas, centrales telefónicas, sistemas de comunicación celular inalámbricas, radiocomunicación y servicios a los abonados, construcción de ductos para redes telefónicas.
- e) Importación comercialización de cables, equipo y sistemas de radio y telecomunicación aparatos electrodomesticos.
- f) La planificación, diseño, construcción, fiscalización y supervisión de toda clase de obras eléctricas.
- g) La planificación diseño construcción y mantenimiento de redes eléctricas y equipos eléctricos y mecanicos de estaciones de bombeo de agua.
- h) Importación y comercialización de equipos eléctricos de alta y baja tensión, protecciones, equipo de seccionamiento, motores y transformadores.
- i) Servicios de planificación y auditoria interna y externa de informatica para empresas.
- j) Importación y comercialización de equipos de computación, hardware y software, programas de computacion.

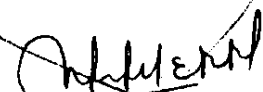
Mg. Betty Galarza
NOTARIA PUBLICA - MACHALA

~~1.- Mantenimiento, servicios y fiscalización de sistemas de informaticas, -----~~
~~2.- Pudiendo para el cumplimiento de su odjetivo, llevar a cabo todo acto o celebrar toda clase~~
~~de contratos civiles o de comercio y realizar operaciones mercantiles permitido por las leyes~~
~~ecuatorianas y de acuerdo a estos Estatutos.-----~~

~~Para lo cual es aceptada en forma unanime por los presentes: RESUMEN: ACEPTAR LAS~~
~~SUGERENCIAS PARA REFORMAR LOS ESTATUTOS EN SU OBJETIVO SOCIAL.-----~~

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para proceder a la elaboracion de la correspondiente Acta.-----

Reinstalada la sesion se dio lectura al presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes y se autoriza para que se tramite ante un notario y se concluya sus tramite correspondientes, terminada la sesión a las catorce horas quince minutos, quienes la firman en unidad de acto todos los socios presentes, en original y dos copias.



Srta.
Enriqueta Maria Pulla Procel
Presidenta



Téc. Eléc.
Carlos Alberto Pulla Procel
Secretario



Ing. Mec.
Angel Benigno Pulla Procel
Socio

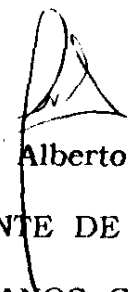
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en los libros de la Compañia.- Machala 23 de Febrero de 1.999



Téc. Eléc.
Carlos Alberto Pulla Procel
Secretario

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACALA - EL ORO 5

1 informática para empresas; j) Importación y
2 comercialización de equipos de computación, hardware
3 y software, programas de computación; k) Mantenimiento,
4 servicios y fiscalización de sistemas de informáticas; l)
5 Pudiendo para el cumplimiento de su objetivo, llevar a
6 cabo todo acto o celebrar toda clase de contratos civiles
7 o de comercio y realizar operaciones mercantiles permitidos
8 por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a estos estatutos.
9 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
10 de rigor y estilo para la perfecta validez y firmeza
11 de este instrumento público.- firma) ilegible.- Jorge
12 Quezada Silva.- ABOGADO.- Matrícula Número Ciento
13 ochenta y tres.- Colegio de Abogados de El Oro".-----
14 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
15 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
16 Pública con todo el valor legal. Y, leída que
17 fue íntegramente por mí la Notaria al compareciente,
18 aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo
19 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. 

20
21
22  Carlos Alberto Pulla Procel
23 GERENTE DE LA COMPAÑIA PULLA
24 HERMANOS CIA. LTDA..-
25 C.I.No. 0702113366
26 C.V.No. 0238-106
27 R.U.C.No. 0790093682001

las firmas.

Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, y -
en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTI
MONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU O-
RIGINAL, que en cinco fojas útiles, sello,
firmo y rubrico en los mismos lugar y fe
cha de su celebración.



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

DOY FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dis
puesto en el Artículo Segundo de la Resolución
Nº 99-6-1-1-0000000 de fecha 16 de Marzo de 1.999, -
dictada por el señor Intendente de Compañías de Macha
la, Doctor Rodrigo Soriano Salazar, mediante la cual
se aprueba la Ampliación del Objeto Social y Reforma
del Estatuto de la Compañía FULLA HERRANOS CIA. LTDA.,
habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen -
de la matriz de la Escritura Pública respectiva.

Machala, 24 de Marzo de 1.999



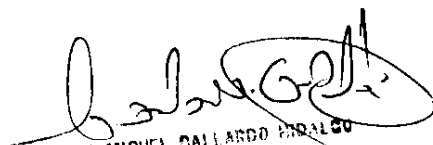
Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

DOY FE: En cumplimiento del Art. 2º. de la RESOLUCION NRO. 99-6-1-1-0000,
tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de consti
tución de esta que se aprueba de Ampliación del Objeto Social y
Reforma del Estatuto. Machala, Marzo 25 de 1999.



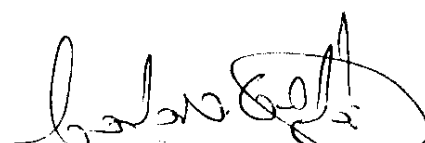
[Signature]

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 99-6-1-1-0088, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 16 de Marzo de 1.999; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 292 y anotada en el Repertorio bajo el No. 478.- Machala, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

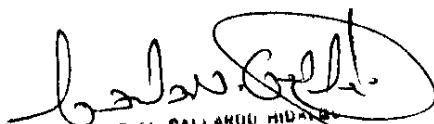
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio,

una copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía **PULLA HERMANOS CIA. LTDA.**- Machala, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **PULLA HERMANOS CIA. LTDA.**, a foja No. 2.180 del Registro Mercantil del año 1.994.- Machala, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA